

**INDICADORES DE DESEMPEÑO  
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2014**

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE RIEGO	CAPÍTULO	06

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Superficie regada con sistemas de riego tecnificado mediante la Ley N° 18.450</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Superficie acumulada de riego Tecnificado (ha) desde año base hasta año t/Superficie tecnificada (ha) según censo agrícola 2007)*100</p>	<p>46.03 % (139976.00/ 304091.00)* 100</p>	<p>51.07 % (155312.19/ 304091.00)* 100</p>	<p>56.95 % (173181.00/ 304091.00)* 100</p>	<p>0.00 % (0.00/0.00)* 100</p>	<p>65.83 % (200176.00/ 304091.00)* 100</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Reportes emitidos a partir de la Base de Datos de la Ley de Fomento</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Censo Silvo-Agropecuario 2007</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Trimestral de Resultados de la Ley N°18.450 con desagregación de resultados de pago por región.</p>	<p>1</p>

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Superficie de nuevo riego a través de la Ley N°18.450</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Superficie de nuevo riego (ha) desde año base hasta año t/Superficie regada (ha) según censo agrícola 2007)*100</p>	<p>7.92 % (86602.56/1093992.00)*100</p>	<p>8.52 % (93153.87/1093992.00)*100</p>	<p>9.45 % (103421.00/1093992.00)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/0.00)*100</p>	<p>10.53 % (115154.00/1093992.00)*100</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Reportes emitidos a partir de la Base de Datos de la Ley de Fomento</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Censo Silvo-Agropecuario 2007</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Trimestral de Resultados de la Ley N° 18.450 con desagregación de resultados de pago por región.</p>	2
<p>•Procedimientos Administrativos y Judiciales para la regularización y/o el perfeccionamiento de derechos de agua y constitución de Juntas de Vigilancia.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje acumulado de Juntas de Vigilancia que inician o reactivan su proceso de constitución legal al año t respecto del total de Juntas de Vigilancia que se encuentren en situación de iniciar o reactivar sus procesos de constitución legal al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° acumulado de Juntas de Vigilancia que inician o reactivan su proceso de constitución legal al año t/N° total de Juntas de Vigilancia que se encuentren en situación de iniciar o reactivar sus procesos de constitución legal al año t)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/0.00)*100</p>	<p>26.32 % (10.00/38.00)*100</p>	<p>34.21 % (13.00/38.00)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/0.00)*100</p>	<p>36.00 % (18.00/50.00)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Borrador de Estatutos contenidos en los informes de avance o finales y/o documento legal que acredita la activación del proceso.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Juntas de Vigilancia que se encuentren en situación de iniciar o reactivar sus procesos de constitución legal.</p>	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
•Estudios y proyectos integrales de acumulación y distribución de aguas priorizados	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego respecto al total de territorios con grandes obras en estudio, construcción o reparación.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego/N° de Territorios Grandes Obras en estudio, construcción o reparación año t)*100	0.00 % (0.00/0.00)* 100	80.00 % (4.00/5.00)* 100	100.00 % (5.00/5.00)* 100	0.00 % (0.00/0.00)* 100	100.00 % (8.00/8.00)* 100	<p>Reportes/Informes Reportes/Informes Decretos de asignación presupuestaria o convenio mandato regional(según corresponda)</p> <p>Base de Datos/Software Base de Datos/Software Cartera de iniciativas de Inversiones en ejecución (SIGFE)</p> <p>Reportes/Informes Listado de Grandes Obras de Riego en estudio, construcción o reparación.</p>	4
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Sumatoria de bonificación comprometida para pequeños productores (MM\$)/Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$))*100	61.01 % (20997.66/34418.60)*100 0	79.54 % (30027.00/37750.00)*100 0	71.28 % (28709.20/40277.00)*100 0	0.00 % (0.00/0.00)* 100	64.10 % (26281.00/41000.00)*100 0	<p>Reportes/Informes Resoluciones de concursos</p> <p>Base de Datos/Software Reportes emitidos a partir de la Base de Datos de la Ley de Fomento</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
●Institucional	<u>Calidad/Producto</u>  6 Tiempo promedio de resolución de concursos.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Sumatoria del tiempo de resolución de concursos resueltos en el año t (meses)/Número total de concursos resueltos en el año t)	5.58 meses (106.00/19.00)	5.40 meses (140.40/26.00)	4.79 meses (105.47/22.00)	0.00 meses (0.00/0.00)	5.22 meses (141.00/27.00)	<u>Reportes/Informes</u> Bases de Concursos, Resolución de concursos.  Base de <u>Datos/Software</u> Reportes emitidos a partir de la Base de Datos de la Ley de Fomento	6

Notas:

- 1) La superficie de nuevo riego corresponde a proyectos con recepción definitiva de obras y orden de pago emitida a Tesorería General de la República.
- 2) Para el cálculo del indicador, se considera el valor efectivo del año base, el valor definitivo de 2013 (la base para calcular el valor de 2014) se obtiene recién en enero de 2014, por lo que lo informado corresponde a una estimación en junio de 2013. Se estiman 18.000 has de riego tecnificado para 2014
- 3) Para el cálculo del indicador se considera el Censo 2007
- 2) La superficie de nuevo riego corresponde a proyectos con recepción definitiva de obras y orden de pago emitida a Tesorería General de la República.
- 2) Para el cálculo del indicador, se considera el valor efectivo del año base, el valor definitivo de 2013 (la base para calcular el valor de 2014) se obtiene recién en enero de 2014, por lo que lo informado corresponde a una estimación en junio de 2013. se estiman 10,000 has de nuevo riego para 2014
- 3) Para el cálculo del indicador se considera el Censo 2007
- 4) El inciso 2° del ARTÍCULO 4° de la ley, permite al potencial beneficiario iniciar la construcción de la obra antes de postular a algún concurso de la ley cuando condiciones de clima, de terreno, agronómicas u otras así lo hicieren aconsejable, pudiendo postular a cualquier concurso a que llame la Comisión, bastando para ello demostrar que las obras fueron realizadas en el último año y que no se encuentran regidas por los beneficios de la ley. Esto significa, que debe postular a cualquier concurso de la ley llamado dentro del plazo de un año siguiente a la fecha de inicio de la construcción de la obra. Es por ello que el artículo 20 del reglamento exige que el potencial beneficiario comunique previamente a la DOH el inicio efectivo de las obras, organismo que le otorga el certificado de obra nueva. Esta es la razón que los proyectos bonificados con artículo cuarto se presenten a pago con mayor rapidez que aquellos que siguen el procedimiento normal.
- 3) El proceso de constitución de una Junta de Vigilancia comprende varias etapas con una duración aproximada de 1257 días en promedio (4 años aprox.), hasta su inscripción en el catastro publico de aguas de la DGA. Bajo esta consideración el borrador de los estatutos representan el documento legal que acredita que el proceso legal de constitución esta activo.
- 2) Para determinar el denominador se elaboro un listado con organizaciones de regantes que se encuentran en condiciones de constituirse legalmente en Junta de Vigilancia.
- 3) Para los años 2011 y 2012 se consideró un primer listado de 38 Juntas de Vigilancia. Para el 2013 y 2014 este listado fue aumentado a 50 las JV en condiciones de constituirse legalmente.
- 4) El año 2011 se tomó como base para los años siguientes, 2012, 2013 y 2014, se acumulará Juntas de Vigilancia en función de ese valor efectivo.
- 4) Para el cálculo del indicador se considerarán aquellos territorios con Grandes Obras en etapa de estudio, construcción y reparación, al amparo del Decreto Ley N° 1123 y/o concesionadas.
- 2) Se entiende por "Territorios de Grandes Obras en Construcción al amparo del D.L. N° 1123 y/o concesionadas" a los territorios en que se está estudiando la construcción, o construyendo o reparando una Gran Obra u Obra Mayor, como es Convento Viejo (obra concesionada), San Pedro, Chacrilla, Tenó, Achibueno, Chironta, Punilla, Cautín, Murallas Viejas, Valle Hermoso, etc.
- 3) La CNR propicia el desarrollo del riego, realizando estudios básicos de inversión, programas de fortalecimiento y gestión del recurso hídrico, además de estudios de prefactibilidad para proyectos en Obras Mayores y Medianas de riego.

5 1) Las bases de concursos de la Ley N° 18.450 especifican las siguientes categorías, de beneficiarios consideradas como pequeños productores (punto 3,1 de los manuales de postulación a los concursos de la Ley N° 18.450)

- Pequeño productor agrícola INDAP: Son las personas acreditadas por Indap como beneficiario o potencial beneficiario, que poseen predios que en su conjunto no superan las 12 hectáreas de riego básico, sus activos son menores a 3.500 UF y sus ingresos provienen principalmente de la explotación directa de la tierra.

- Pequeño empresario agrícola: Son las personas que poseen predios cuyas superficies físicas de riego convertidas a has de riego ponderadas son menores a 40 (por aplicación de los factores del Cuadro N° 1 de Reglamento)

- Organizaciones de pequeños productores INDAP: son aquellas organizaciones en que al menos el 70% de sus integrantes son pequeños productores INDAP.

- Organizaciones de pequeños usuarios: son aquellas organizaciones en que al menos el 70% de sus integrantes son pequeños productores INDAP o pequeños empresarios.

2) La estimación de porcentajes por género para 2014 es estimativa en función de registros históricos. Como "No corresponde" se identifican los proyectos de personas jurídicas que no se categorizan por género. Debido a las características de la Aplicación WEB de DIPRES, para la desagregación por sexo "Hombre" en su numerador se consideró la sumatoria de esta categoría más "No Corresponde". El detalle de la cifra real es:

Mujeres: 3% (1.230/41000)

Hombres: 8% (3.280/41000)

No corresponde: (23.370/41000)

6 1) El tiempo promedio de resolución de concurso se calcula considerando las fechas de Apertura y resolución de concursos

2) Tiempo promedio de resolución de concursos se mide en meses, se asume un mes estándar de 30 días para calcular el promedio